

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD Nº 155-2017-CF-FIME

Bellavista, Noviembre 24 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el oficio N° 098-2017-UI-FIME recepcionado el 17.11.17, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación hace llegar el Informe Final del Proyecto de Investigación Título: "SISTEMA DE PROPULSIÓN MAGNETOHIDRODINAMICA Y DETERMINACIÓN DEL EMPUJE" presentado por el Mg. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA; el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su Sesión Ordinaria del día Miércoles 15.11.17.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 718-2015-R de fecha 23.10.15; se aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "SISTEMA DE PROPULSIÓN MAGNETOHIDRODINAMICA Y DETERMINACIÓN DEL EMPUJE" con cronograma de ejecución (24 meses) del 01 de Octubre del 2015 al 30 de Setiembre del 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2017-CD-UI-FIME, de fecha 15.11.17, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado: "SISTEMA DE PROPULSIÓN MAGNETOHIDRODINAMICA Y DETERMINACIÓN DEL EMPUJE";

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su *Sesión Extraordinaria* del día *Viernes 24.11.17*, aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación del profesor *Mg. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA*.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELYE:

1°.- Aprobar, el Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado: "SISTEMA DE PROPULSIÓN MAGNETOHIDRODINAMICA Y DETERMINACIÓN DEL EMPUJE"; presentado por el profesor Mg. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA, del cual es Autor;

JEFE PROYECTO

: Mg. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA

CATEGORÍA

PRINCIPAL D.E.

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 718-2015-R

PERIODO

: 01/10/2015 AL 30/09/2017

- 2°.- **Elevar** la presente Resolución al Vice-Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3°.- **Transcribir**, la presente Resolución a las Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TA UNIVERSIDAD ACCOMAL DELCAL POR COMPANION OF THE PROPERTY OF